



02675 - 5

RESOLUCION JEFATURAL N° 847 -2009-ANA

Lima, 23 N° 2009

VISTO:

El Informe N° 150-2009-ANA-OA/UDTIRST de la Sub Dirección de la Unidad de Desarrollo de Tecnologías de Información, Redes y Soporte Tecnológico, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, establece las disposiciones y lineamientos que debe observar las Entidades del Sector Público, en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que derivan de los mismos;

Que, el artículo 24° de la precitada Ley, señala que "El Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. Necesariamente, algunos de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación";

Que, el artículo 27° del Reglamento de la misma Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, dispone que "El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se le haya delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del comité especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente";

Que, mediante el Informe del visto, la Sub Dirección de la Unidad de Desarrollo de Tecnologías de Información, Redes y Soporte Tecnológico solicita la adquisición de Software GIS;

Por lo expuesto en los considerandos precedentes, se debe expedir el acto administrativo correspondiente; y,

Estando en lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica, con los vistos de la Secretaría General y la Oficina de Administración y de conformidad con las atribuciones conferidas en el literal h) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los miembros del Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección por LICITACIÓN PÚBLICA para la contratación de "Adquisición de Software GIS", el mismo que quedará conformado de la manera siguiente:

	Titulares		Suplentes	
Presidente	Dr. Néstor Montalvo Anquillig		Ing. Sigfredo Ernesto Fonseca Salazar	
Miembro	Ing. Humberto Richard Torres Graña		Sra. Julia Marcia Zavaleta Ruiz	
Miembro	Sra. Maribel Susana Hernández Huamani		Sr. Milton José Rivas Paico	






Artículo 2°.- Notificar la presente resolución a los miembros designados en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.




FRANCISCO PALOMINO GARCIA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua